



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

**EXCMO. AYUNTAMIENTO  
TARAZONA DE LA MANCHA  
(ALBACETE)**

**PLENO Nº 10**

SESION ORDINARIA

**DIA 25 DE NOVIEMBRE DE 2021**

**Sr. Alcalde-Presidente**

D. Miguel Zamora Saiz.

**Sres/as. Concejales/as**

D. Juan Picazo Picazo.  
D. Juana Serrano Moreno.  
D<sup>a</sup>. Laura Cuartero Blesa.  
D<sup>a</sup>. Francisco José Córdoba Monedero.  
D. Florencio Alfaro Simarro.  
D<sup>a</sup>. Carmen Isabel Tendero Lozano.  
D. Gabino Aroca Belmonte  
D<sup>a</sup>. Adoración Bartolomé Igualada.  
D<sup>a</sup>. María de los Llanos Picazo Garrido.  
D. Ángel Polo Gómez.  
D<sup>a</sup>. María Inocencia Lozano Gómez.

**Sr. Secretario interino.**

D. Jesús García Sánchez.

**Sra. Interventora-acctal.**

D<sup>a</sup>. Angeles García Serrano.

En el Salón de sesiones de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha.

Debidamente convocados, y notificados en forma del Orden del Día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron bajo la presidencia del Sr. Alcalde-Presidente D. MIGUEL ZAMORA SAIZ, en primera convocatoria, los señores expresados al margen que integran la mayoría de los componentes de la Corporación, para celebrar sesión ORDINARIA.

**Excusaron su Asistencia**

D<sup>a</sup>. Ana María Sanchiz López.

Siendo las 19:30 horas, la Presidencia declaró abierto el acto.

**ORDEN DEL DIA**

**I. PARTE RESOLUTORIA.**

- 1.- Aprobación, si procede, actas sesiones anteriores.
- 2.- Aprobación, si procede, concesión subvenciones a Asociaciones Municipales sin Ánimo de Lucro 2021.
- 3.- Mociones y Proposiciones.

**II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.**

- 1.- Comunicaciones y Disposiciones Legales.
- 2.- Decretos de Alcaldía.
- 3.- Ruegos y Preguntas.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

## I. PARTE RESOLUTORIA.

### **PRIMERO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, ACTAS DE SESIONES ANTERIORES.**

Se presenta para su aprobación el **Acta N° 9** de la sesión ordinaria celebrada en fecha 28 de octubre de 2021.

A continuación, se procede a la votación del Acta N° 8, correspondiente a la sesión ordinaria de fecha 30 de septiembre de 2021, siendo aprobada por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), **aprobándose el Acta N° 9**, correspondiente a la sesión ordinaria **de fecha 28 de octubre de 2021.**

### **SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, CONCESIÓN SUBVENCIONES A ASOCIACIONES MUNICIPALES SIN ÁNIMO DE LUCRO 2021.**

Finalizado el plazo de presentación de solicitudes establecido en las Bases de convocatoria de subvenciones municipales correspondientes al ejercicio 2021, cuyas Bases fueron aprobadas por Acuerdo plenario de fecha 28 de octubre de 2021.

Considerando lo dispuesto en el artículo 47.1 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, que establece la mayoría simple como regla general para la adopción de Acuerdos por el Pleno de las Corporaciones.

Visto que el citado asunto ha sido sometido al estudio, informe y dictamen favorable de la Comisión Informativa conjunta de Cultura y Deportes, celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2021.

Al estudio, informe y dictamen de la Comisión Informativa de Bienestar Social, celebrada el pasado día 22 de noviembre de 2021.

A continuación, se procede a la votación de este punto del Orden del Día, siendo aprobado por unanimidad de los asistentes (Grupos Socialista, Popular e Izquierda Unida), adoptándose el siguiente **ACUERDO:**

**PRIMERO.-** Conceder las siguientes subvenciones a Asociaciones sin Ánimo de Lucro de acuerdo con el siguiente detalle:

#### **SUBVENCIONES A ASOCIACIONES CULTURALES:**

<b>Entidad</b>	<b>Importe Euros</b>
Asociación Cultural de Matrimonios	1.000,00
Asociación Cultural "Los Matachines"	1.500,00
Asociación Cultural "Coral Tarazonera"	700,00
Asociación Cultural "Vértigo, de Tarazona"	1.100,00
Asociación Carnavaler Tarazona de La Mancha	1.000,00

2



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA VJ2C AKJF WLJT ATPT

**Acta definitiva Pleno N° 10 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3313117**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

Belenista San Antonio	492,00
Asociación Eduka	700,00
Comparsa Carnavallera "El Trago"	500,00
<b>TOTAL</b>	<b>6.992,00 €</b>

**SUBVENCIONES A ASOCIACIONES DE ACCION SOCIAL:**

Entidad	Importe Euros
Club de Jubilados "Amigos de la Paz"	1.030,00
Asociación de Viudas y Separadas "Dulcinea"	965,00
Asoc. Discapacitados AMITAMA	500,00
Asociación de Voluntariado	980,00
A.M.P.A. C.AI. "Gloria Fuertes"	500,00
A.M.P.A. Colegio Público "Eduardo Sanchiz"	930,00
A.M.P.A. I.E.S. "José Isbert"	930,00
Asociación Cultural "Animalichos"	200,00
Asociación de Amas de Casa "Valdemembra"	965,00
<b>TOTAL</b>	<b>7.000,00 €</b>

**SUBVENCIONES DEPORTIVAS:**

Entidad	Importe Euros
Club Petanca "Los Manchegos"	600,00
Asociación Cinegética "San Bartolomé"	800,00
Club de ajedrez	275,00
Peña Ciclista	900,00
C.D. Amigos de Pesca	300,00
Club BTT A Ruedecicha	600,00
Asociación Motera Pro-Supercross	1.400,00
Club Deportivo "El Halcón"	125,00
<b>TOTAL</b>	<b>5.000,00 €</b>

**SEGUNDO.-** Aprobar el gasto total por importe, de 7.000,00 € para las Asociaciones Culturales, de 5.000,00 € para las Asociaciones Deportivas y de 7.000,00 € para las Asociaciones de Acción Social, con cargo a las respectivas partidas del Presupuesto General vigente.

**TERCERO.-** Poner en conocimiento de los beneficiarios que, para percibir las subvenciones concedidas, será preciso haber realizado la actividad subvencionada y presentar en el Ayuntamiento la siguiente documentación (artículo 10 de la Ordenanza General Reguladora de la Concesión de Subvenciones):

-Instancia suscrita por el beneficiario dirigida al Alcalde, solicitando el pago de la subvención, indicando el número de cuenta al cual se haya de efectuar la transferencia.

-Memoria de la actividad realizada.

3



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA VJ2C AKJF WLJT ATPT

**Acta definitiva Pleno Nº 10 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3313117**La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

- Facturas originales o fotocopias compulsadas de las facturas justificativas del gasto.
- Certificados acreditativos de que el beneficiario se encuentra al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias y de Seguridad Social.

La documentación justificativa deberá presentarse antes del 15 de diciembre de 2021 según la Base Sexta de la convocatoria.

### **TERCERO.- MOCIONES Y PROPOSICIONES.**

Se comprenden en el presente punto del Orden del Día el tratamiento de Proposiciones y Mociones.

**-PROPOSICION** es definida por el art 97.2 del R.O.F, como la propuesta que se somete al Pleno relativa a un asunto incluido en el Orden del Día., que acompaña a la convocatoria, en virtud de lo dispuesto en el art 82.3 del R.O.F.” Las proposiciones son utilizadas en aquellas cuestiones que no han sido dictaminadas por las Comisiones Informativas, pero que son incluidas en el Orden del Día por razones de urgencia debidamente motivada”. Antes de debatir cualquier proposición es precisa la ratificación del Pleno sobre su inclusión en el Orden del Día.

**-MOCION** es la propuesta sometida directamente al Pleno, para ser objeto de alguna Resolución. Y en las sesiones ordinarias ésta precisa la previa y especial declaración de urgencia, hecha por el Órgano correspondiente, con el voto favorable de la mayoría prevista en el art 47.3 de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local.(art 51 TRRL), es decir, la absoluta del número legal de miembros de la Corporación. Debe tratarse de asuntos no comprendidos en el Orden del Día.

Con el voto favorable de la mayoría prevista en el artículo 47.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, por unanimidad de los asistentes, **SE ACUERDA incluir en el Orden del día la siguiente Moción:**

## **II. CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA GESTION POR EL PLENO.**

### **PRIMERO.- COMUNICACIONES Y DISPOSICIONES LEGALES.**

Se da cuenta de las siguientes,

#### **\* Comunicaciones:**

- **3980/2021**, Delegación Provincial Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural, se reincide en los escritos enviados a este Ayuntamiento sobre requerimiento de documentación a la Comisión Local de Pastos e información a tal efecto.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SANCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

- **3980/2021**, Dirección General de Protección Ciudadana, adjunta remite certificados CSV y utilización del DEA a varios voluntarios/as de la Agrupación local de Protección Civil.

- **4075/2021**, Delegación Provincial Consejería de Desarrollo Sostenible en Albacete, acusa recibo de comunicación de inicio de actividad que genera residuos e incorpora a este Ayuntamiento al registro de producción y gestión de residuos de Castilla-La Mancha.

- **4117/2021**, Delegación Provincial Consejería de Educación, Cultura y Deportes, autoriza a utilizar las instalaciones del Colegio Eduardo Sanchiz para desarrollo de actividades extraescolares en el marco del Plan Corresponsables de Castilla-La Mancha.

- **4155/2021**, Delegación Provincial Consejería de Fomento, autoriza la realización del paso de peatones sobre elevado en la carretera CM-316, pp.kk. 59+620, y en base al condicionado técnico que se adjunta.

- **4230/2021**, Juzgado de Paz / Registro Civil de Tarazona de La Mancha, se adjunta delegación de la autorización de celebración de matrimonio civil en favor del Sr. Alcalde, a Angela Romero Honrubia y Juan Carlos Monteagudo Gómez.

**\* Boletín Oficial del Estado:**

- **Núm. 260**, 30 de octubre de 2021:

**Orden TMA/1160/2021**, Ministerio de Transportes, movilidad y agenda urbana, por la que se establece el marco para la celebración de acuerdos de entrega a los Ayuntamientos de vías urbanas de la red estatal.

- **Núm. 265**, 5 de noviembre de 2021:

**Orden JUS/1186/2021**, Ministerio de Justicia, por el que se fija el módulo para la distribución del crédito que figura en los Presupuestos Generales del Estado 2021, destinado a subvencionar los gastos de funcionamiento de los Juzgados de Paz. Poblaciones de entre 5.000 a 6.999 habitantes: 2.009,00 €.

- **Núm. 268**, 9 de noviembre de 2021:

**Real Decreto-ley 26/2021**, Jefatura del Estado, por el que se adapta el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales a la reciente jurisprudencia del Tribunal Constitucional respecto del Impuesto sobre el Incremento de Valor de los Terrenos de Naturaleza Urbana.

**\* Diario Oficial de Castilla-La Mancha:**

- **Núm. 206**, de 26 de octubre de 2021:

**Resolución de 19/10/2021**, del Instituto de la Mujer de Castilla-La Mancha, por la que se convocan subvenciones destinadas a actuaciones de inversión en los centros de





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



la mujer y recursos de acogida de Castilla-La Mancha 2021.

- Núm. 209, de 29 de octubre de 2021:

**Resolución de 22/10/2021**, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se registra y publica el II Plan de Igualdad de Oportunidades para Empleadas y Empleados públicos de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

- Núm. 218, de 12 de noviembre de 2021:

**Ley 6/2021**, de la Presidencia de la Junta, de extinción de cámara agrarias provinciales de Castilla-La Mancha y por la que se establece el régimen jurídico para realizar transmisiones de patrimonio de patrimonio procedentes del Instituto de Reforma y Desarrollo Agrario.

- Núm. 200, de 12 de noviembre de 2021:

**Resolución de 11/11/2021**, de la Dirección General de Programas de Empleo, por la que se convocan subvenciones para la realización de proyectos dentro del Programa Garantía +52 años, 2021.

- Núm. 220, de 16 de noviembre de 2021:

**Resolución de 09/11/2021**, de la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas, por la que se determina el calendario de días inhábiles a efectos de cómputo de plazos administrativos año 2022 en Castilla-La Mancha.

- Núm. 222, de 18 de noviembre de 2021:

**Resolución de 09/11/2021**, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se aprueba la convocatoria 2021 de concesión de subvenciones a las entidades locales para el mantenimiento de escuelas infantiles.

**\* Boletín Oficial de la Provincia:**

- Núm. 125, 27 de octubre de 2021

**Anuncio de la Diputación de Albacete – Servicios Sociales y Sanitarios -**, sobre distribución de ayudas económicas entre las entidades locales y sanitarias de la provincia de Albacete, subvencionadas en la convocatoria para actividades 2021. Actividad subvencionada Ayuntamiento Tarazona de La Mancha: APLEC (inclusión mas igualdad), por importe de 7.400,00 €.

- Núm. 129, 8 de noviembre de 2021

**Edicto del Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha**, la Sala de Gobierno hace saber el nombramiento del Juez de Paz titular de Tarazona de La Mancha en la persona de D<sup>a</sup>. María Antonia Picazo Picazo.

- Núm. 130, 10 de noviembre de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28/10/2021 acordó la aprobación inicial del expediente de suplementos de crédito nº 13/2021, financiado con cargo al remanente





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

líquido de Tesorería, sometiéndose a exposición pública por 15 días para posibles reclamaciones.

- Núm. 130, 10 de noviembre de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria de 28/10/2021, acordó la aprobación inicial de la modificación de la Ordenanza nº 21, impuesto de vehículos, y se somete a información pública por el plazo de 30 días para posibles reclamaciones.

- Núm. 131, 12 de noviembre de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, el Pleno del fecha 28/10/2021 aprobó la modificación del Art. 56 del Acuerdo Marco del personal funcionario al servicio de este Ayuntamiento, lo cual se hace público a efectos de su entrada en vigor.

- Núm. 131, 12 de noviembre de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, en la cual se resuelve delegar las funciones para la celebración de matrimonio civil el día 13/11/2021 en el Concejal don Gabino Aroca Belmonte.

- Núm. 132, 15 de noviembre de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, aprobados definitivamente los padrones y listas cobratorias de los tributos locales de basura, alcantarillado, abastecimiento de agua potable y depuración de aguas residuales, referidos al tercer trimestre 2021, se exponen al público durante 15 días hábiles para posibles alegaciones y reclamaciones.

- Núm. 134, 19 de noviembre de 2021

**Anuncio del Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha**, se resuelve aprobar la lista provisional de admitidos/as y excluidos/as para la convocatoria del puesto de Arquitecto/a, personal funcionario a media jornada, mediante el sistema de concurso-oposición, de acuerdo con las bases de convocatoria.

- Núm. 135, 22 de noviembre de 2021

**Resolución de la Junta de Comunidades de C-LM**, acordando el calendario de fiestas laborales locales para el año 2022 en la provincia de Albacete; Tarazona de La Mancha: 3 de febrero y 24 de agosto.

Dª. Inocencia Lozano pregunta por el **registro nº 3980**, en el que se requiere al Ayuntamiento en relación con la **Comisión de Pastos**, y pregunta qué es lo que se requiere.

D. Francisco José Córdoba le responde que diversas actuaciones de composición, secretario de la Comisión..., que se le ha dado traslado a la Comisión de Pastos para que lo solucionen.

Pregunta también Dª. Inocencia Lozano por el **registro de entrada nº 4075**, sobre **inicio de actividad que genera residuos**, que a qué se refiere.

7



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA VJ2C AKJF WLJT ATPT

**Acta definitiva Pleno Nº 10 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3313117**

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 7 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



El Secretario informa que se ha tenido que dar de alta en la Plataforma NIMA tanto la depuradora de Aguas Residuales, como cambiar el epígrafe que tenía el punto limpio, y que este registro se refiere al alta del Punto Limpio.

D. Gabino Aroca pregunta si el **registro 4155 es el paso elevado de la Avenida de La Roda.**

El Sr. Alcalde le responde que sí.

D. Gabino Aroca pregunta que dónde va ubicado.

D<sup>a</sup>. Carmen Isabel Tendero le responde que en la esquina del gimnasio Tu Gym, donde marcaron los operarios de carreteras.

D. Gabino Aroca cree que en la parte derecha hay más peatones, y ya verán si se usa, pero que habrá que ponerlo donde han dicho.

El Sr. Alcalde le responde que esperan que si que se use, y que le resultaba raro que le gustase la ubicación.

Pregunta también D. Gabino Aroca si la **Resolución 222 del DOCM**, es la **subvención de las Escuelas Infantiles** que se ha comentado en algún Pleno.

El Sr. Secretario le responde que no, que es la subvención que se saca todos los años.

El Sr. Alcalde recuerda que esta semana se aprobó por el Consejo de Ministros un paquete de medidas para la educación de niños de 0 a 3 años de 600 millones de euros, y que ahora serán las Comunidades Autónomas las que sacarán las ayudas para que las soliciten los Ayuntamientos.

## **SEGUNDO.- DECRETOS DE ALCALDÍA.**

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1.986, de 28 de noviembre, el Sr. Alcalde informa sucintamente de las resoluciones adoptadas, y se da cuenta al Pleno de las siguientes:

### **Entregados en documentación aparte.**

## **TERCERO.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano quiere preguntar por la tramitación de **expedientes sancionadores en materia de guardería rural**, ya que afirma que el 26 de mayo se aprobaron varios expedientes sancionadores por arrojar agua a los caminos, y de esa tramitación, unos se han sobreseído y otros no, y viendo las alegaciones que presentaron los sancionados se pregunta si es que para algunos se puede justificar que hacía aire y para otros no, ya que en algún expediente se justifica que hacía aire y en otros se ratifican en la denuncia.

D. Francisco José Córdoba le responde que es la Policía Local la que valora las alegaciones, que él como concejal instructor del expediente no ha visto si hacía o no aire, y si la Policía se reafirma o acepta las alegaciones, él no entra.







FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

El Sr. Alcalde añade que se tiene un criterio claro, que es que el instructor no va a ir en contra de un informe en el que se contenga una propuesta de resolución, y si en dicho informe se acepta la alegación, el instructor lo sobresee, y si en el informe se ratifican, se impone la sanción.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano afirma que en el expediente sancionador 22/2021, se presentan alegaciones por dos veces y por dos veces la Policía se ratifica en la denuncia, y posteriormente, otra persona presenta alegaciones, y entonces se sobresee, cuando hay veinte minutos de diferencia entre la hora de la denuncia, por lo que el aire entiende que sería el mismo en ambos expedientes, ya que en uno de ellos parece que no hay viento y en el otro sí.

D. Francisco José Córdoba reitera que él hace lo que la Policía Local le propone.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano le recuerda que él es el instructor de los procedimientos, que tiene que ver que en el primer informe se ratifican en la denuncia, en la segunda alegación el propio infractor reconoce que tenía mal puestos las placas de riego, y por tanto reconoce que ha actuado mal, y en el tercero la policía sobresee, y pregunta si esto es porque el último que recurre es familia del Sr. Alcalde, y además recuerda que cuando se sobresee, en esa Junta de Gobierno no estaba presente el Sr. Alcalde.

El Sr. Alcalde afirma que si hubiese estado se habría abstenido, y que no va a intervenir más en el debate al saber de qué expediente se trata.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano añade que no es normal que siendo expedientes del mismo día, uno se sobresee y otro no, cree que no ha habido ética sancionando por la misma causa a un vecino y a otro no, con las mismas pruebas.

D. Francisco José Córdoba insiste en que sigue el criterio de la Policía Local.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano no entiende que con veinte minutos de diferencia entre ambas denuncias una se quite y otra no, no cree que en veinte minutos cambie el viento, y no sabe si es que en algunas parcelas se abren puertas para que entre el aire.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta **cuándo se van a poder abrir las pistas deportivas después de las reparaciones** que están haciendo.

D<sup>a</sup>. Laura Cuartero le responde que en una o dos semanas, quizá algo más.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta si también se van a reparar los baños.

D<sup>a</sup>. Laura Cuartero le contesta que de momento no, ya que se pasaba de presupuesto.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano considera que es necesario dónde deben hacer sus necesidades los usuarios.

D. Juan Picazo le responde que se valoró arreglar los dos baños del fondo.

D<sup>a</sup>. Laura Cuartero recuerda que los de abajo se destrozaron y están para dejar material, pero la idea es habilitar los dos del fondo.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano considera necesario que se hagan para evitar que los jóvenes hagan sus necesidades en otros sitios.

D. Juan Picazo afirma que se pueden arreglar los dos del fondo a medio plazo, pero no los otros porque son una gran inversión.

D<sup>a</sup>. Laura Cuartero añade que además no tendrían mucho uso, para una inversión tan grande, ya que no se realizan competiciones.

El Sr. Alcalde afirma que también es una cuestión de civismo no hacer las necesidades dónde no se debe.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano añade que es necesario que las instalaciones cuenten con aseos.

9



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA VJ2C AKJF WLJT ATPT

Acta definitiva Pleno Nº 10 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3313117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 9 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Pregunta también D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano relativo al **estado del CAI** que a raíz de una publicación en Facebook de las fotos de las instalaciones, sabe que han ido a hablar con la empresa que gestiona el CAI y quiere saber si se llegó a algún acuerdo.

El Sr. Alcalde le responde que no, que ante la alarma generada se ha ido a hablar con la empresa, para intercambiar opiniones, y le preguntaron a la empresa si creían que el CAI era una ruina, y la directora les dijo que no, que la limpieza funciona de acuerdo con el contrato, y que el mantenimiento ordinario también. Respecto a las fotografías, afirma el Sr. Alcalde que parte de los desperfectos se arreglaron en verano, y además que algunas de esas fotos eran de la pandemia, de cuando el CAI estaba cerrado.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano le contesta que no, que las fotos son reales, que por ejemplo los baños y las grietas están actualmente como en las fotografías.

El Sr. Alcalde le responde que tapar una grieta es un error, ya que lo que se ha hecho es poner testigos para ver si con el paso del tiempo se hacen más grandes, y anticipar que pueda haber problemas estructurales del edificio.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pregunta cuánto tiempo tienen que estar así.

El Sr. Alcalde le contesta que el tiempo que diga el Arquitecto, y añade que el problema no son las grietas, es que el edificio necesita una reforma integral.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano manifiesta que lleva así mucho tiempo, y que da la impresión de que existe desidia, que es un edificio desangelado, y poco calefactable, aunque lo último es culpa de la empresa.

El Sr. Alcalde recuerda que con la nueva licitación, se ha subido el precio un 25%, es decir que no se le pide que haga lo mismo con el mismo dinero que se hacía, y está hablando de datos económicos objetivos.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano recuerda que las quejas llegan al Ayuntamiento, que es quien tiene que velar por el cumplimiento del contrato y porque se preste un servicio adecuado, y también pregunta si al ser un edificio destinado a un servicio educativo, podría la Consejería de Educación actuar en el mismo.

El Sr. Alcalde recuerda que la educación para niños de 0 a 3 años no está universalizada, que ahora se ha empezado a regular, y que las Comunidades Autónomas van a ser beneficiarias de Fondos Europeos para tal fin, sacando estas subvenciones en favor de los Ayuntamientos para instalaciones de guarderías infantiles, sabe que la Junta ya tiene preparadas las bases de las subvenciones, pero aún no sabe cuándo saldrá la convocatoria.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano recuerda que como se dijo en el Pleno anterior que tenía la misma referencia catastral que el Colegio, si se puede pedir que realice inversiones en la guardería la Consejería de Educación, antes de que se convoquen dichas ayudas.

El Sr. Alcalde le contesta que la Consejería tiene sus competencias, que son el Colegio Público y el I.E.S., y que la guardería es municipal.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozana manifiesta que no hay que esperar a que se convoquen las subvenciones para realizar mejoras en la guardería.

Respecto al **traslado de la Escuela de Música a las instalaciones del Colegio Público**, y viendo los traslados que se han hecho en el nuevo edificio, pregunta D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano que pasaría si, por el desarrollo del Polígono Industrial, la natalidad se disparase en Tarazona e hiciesen falta las aulas de dicho edificio. Y si la previsión es que al final se use todo el edificio nuevo para la Escuela de Música menos el comedor.

D. Francisco José Córdoba le responde que sí que esa es la previsión.





FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

El Sr. Alcalde recuerda que en el acuerdo con la Consejería para el uso como Escuela de Música el terreno no se desafecta, por lo que su uso es educativo, y si la Consejería necesitase ese espacio para el Colegio, se revierte al Colegio, y afirma que ojalá y crezca la natalidad debido al Polígono, ya que los dos millones que se han ahorrado en no construir un edificio nuevo, si el Polígono se desarrollase, se recaudarían y se usarían para la construcción del mismo.

D<sup>a</sup>. Inocencia Lozano pide que se homologuen las nuevas instalaciones, para homologar la Escuela de Música.

El Sr. Alcalde le responde que ya se ha hecho.

D. Gabino Aroca recuerda que en los dos últimos plenos ha comentado las discrepancias que ven en los **expedientes sancionadores de agricultura**, en lo que se refiere a la graduación de las sanciones, y viendo también las alegaciones, pide que por parte del instructor, D. Francisco José Córdoba se revisen los expedientes nº 21, 22 y 36 y que en el próximo pleno los explique.

Afirma que ahora parece que se han unificado en las denuncias el hecho de arrojar agua, con el hecho de producir daños en el camino, y así de este modo la sanción ya es grave. Pero quiere manifestar que cada expediente es un caso, ya que si se ven las fotografías que acompañan a las denuncias, los daños a los caminos no son igual en unos casos que en otros, y además, en el expediente que ha comentado la Concejal de Izquierda Unida, se ha quitado la denuncia, en base a unas alegaciones que a otros no se le han aceptado, y también en algún caso se ha quitado al manifestar la Policía que no se vio que en ese momento se estuviese regando, y en otros casos no se han quitado. Por todo ello, pide al Concejal de Agricultura que revise los expedientes y los explique aquí en el próximo Pleno. Y también pide que se revise la Ordenanza.

D. Francisco José Córdoba le responde que están en ello.

D. Gabino Aroca le recuerda que eso ya lo dijo en otro pleno, y de eso hace bastante tiempo.

D. Francisco José Córdoba recuerda que esa ordenanza es de 1997, y que se está analizando con SORETA, con la Cooperativa y con un Ingeniero de Caminos, y que lleva años igual.

D. Gabino Aroca manifiesta que es un tema candente, y pide que se haga cuanto antes, ya que afecta a los agricultores.

D. Francisco José Córdoba le responde que por eso se está pidiendo asesoramiento a los agricultores.

D. Gabino Aroca recuerda que también se tiene que contar con el tema jurídico, y tener en cuenta al Secretario.

El Sr. Alcalde le contesta que no es un tema candente, que es un tema que él está utilizando políticamente en la calle. Que existe un problema de partida, que es que los caminos están mal, y por eso existe un incremento de control en el campo, que es lo que antes pedía el Grupo Popular, y por eso ahora hay más sanciones, y que se aprovecha políticamente con los agricultores sancionados, que normalmente están cabreados, para decirles que la sanción podría ser leve, cuando lo que se hace es aplicar la ordenanza, que establece que daños a caminos son 300 euros, y placa mal colocada son 120 euros, y además recuerda que siempre se pone la sanción mínima de la grave, cuando son graves.

D. Gabino Aroca afirma que si la preocupación es el daño a caminos, también habría que controlar la velocidad en los mismos, ya que la velocidad de los vehículos incide en el estado de los caminos.

11



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA VJ2C AKJF WLJT ATPT

Acta definitiva Pleno Nº 10 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3313117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 11 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

D. Gabino Aroca recuerda que en el Pleno anterior preguntaron por los **arreglos en la Guardería** y les dijeron que estaba todo arreglado, salvo una barandilla, el cartel y una puerta, y hoy ha ido a ver el CAI y ha visto que necesita una reforma estructural, cree que las humedades vienen por problemas con los elementos de cerrajería, que no se ha solucionado con lo que ha instalado Murprotec, y que en general da pena ver el estado de la guardería, además tiene conocimiento que se ha mandado a las familias un escrito firmado por el Alcalde y el Concejal de Educación, sin fecha, y en el que se explica la partida de 10.000 euros para arreglos y que se está trabajando en el tema de la electricidad. La calefacción, cree que más que poner más módulos lo que habría que hacer es tenerla más tiempo encendida, y recuerda que todas estas cosas se tenían conocimiento en febrero cuando el AMPA presentó el escrito.

D. Francisco José Córdoba afirma que se han hecho las cosas que solicitaban.

D. Gabino Aroca pregunta si se hizo la limpieza del patio.

D. Francisco José Córdoba le responde que sí, y que también se pintó.

El Sr. Alcalde afirma que el motivo de remitir la carta es por acción reacción, para que las familias tengan toda la información por parte de todas las partes, que se ha coordinado con el CAI y que lo que informa la carta es lo que ha hecho el Ayuntamiento. Afirma que este verano se pusieron a punto las instalaciones, y que no se está trabajando desde ahora, sino que el mantenimiento es continuo.

D. Gabino Aroca afirma que entiende que diferentes elementos que se enumeran en la carta, como el zócalo y otros, es a partir de ahora.

El Sr. Alcalde afirma que el tema del CAI es un tema recurrente, que no viene de ahora, y recuerda que en su primer pleno como alcalde, ya hubo una bronca por la adjudicación.

D. Gabino Aroca considera que esa no fue una discusión con motivo de la conservación del edificio.

El Sr. Alcalde afirma que el escrito de febrero del AMPA contenía fotografías que habían sido tomadas durante la pandemia, y de habitaciones que no estaban en uso educativo, por ejemplo, había una foto de un extintor que no tenía pasada la revisión, pero porque estaba fuera de uso, y que a raíz de ese escrito se habló con la adjudicataria para ver si lo que decía el informe era verdad, y ésta les dijo que algunos aspectos sí, pero que otros le sorprendían muchísimo.

D. Gabino Aroca afirma que la guardería está en estado lamentable, y pregunta que qué se piensa hacer, y si creen que hay que esperarse a la futura subvención para actuar.

D. Francisco José Córdoba manifiesta que las reformas que necesita el edificio son estructurales.

D. Gabino Aroca considera que con cambiar la cerrajería se solucionarían los problemas de humedades, y recuerda que de los 10.000 euros presupuestados sólo se han gastado 4.600 euros, precisamente para el aparato que ha colocado Murprotec para las humedades y que no ha generado resultados, ya que sólo está en un aula.

El Sr. Alcalde le responde que ese aparato tiene ciencia y da resultados.

D. Gabino Aroca pregunta si se va a esperar a la subvención, y si solo se va a actuar con lo que se ha puesto en la carta a los padres.

El Sr. Alcalde le responde que si hay opción de conseguir recursos si se actuará.

12



AYUNTAMIENTO DE TARAZONA DE LA MANCHA

Código Seguro de Verificación: D2AA VJ2C AKJF WLJT ATPT

Acta definitiva Pleno Nº 10 - 2021 firmada Alcalde y Secretario - SEFYCU 3313117

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://tarazonadelamancha.sedipualba.es/>

Pág. 12 de 13



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
JESÚS GARCÍA SÁNCHEZ  
01/12/2021



FIRMADO POR

El Alcalde de Ayuntamiento DE Tarazona DE LA Mancha  
01/12/2021



Ayuntamiento de  
TARAZONA DE LA MANCHA

NIF: P0207300E

Secretaría

Expediente 917724R

D. Gabino Aroca entiende que con esos arreglos lo que se hace es poner paños calientes, y entiende que el Ayuntamiento tiene dinero para hacer inversiones sin necesidad de esperar a subvenciones.

El Sr. Alcalde le responde que así es, y que hoy se ha firmado el acta de replanteo de las obras del Polígono Industrial, el cual se va a ejecutar sin ninguna subvención.

Pregunta también D. Gabino Aroca si se siguen arreglando los caminos rurales.

D. Francisco José Córdoba le responde que sí.

D. Gabino Aroca le pregunta si tiene controlados los caminos que se están arreglando.

D. Francisco José Córdoba le responde que llevan 3 o 4 semanas arreglándose.

D. Gabino Aroca pregunta si sabe qué caminos se están arreglando, y recuerda que ahora mismo el Ayuntamiento tiene 38 peones, que se podrían utilizar para este fin.

D. Francisco José Córdoba le contesta que en el próximo Pleno le contesta los caminos que son, y recuerda que no todos los peones pueden dedicarse a este fin, ya que es precisa cierta formación.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las 20:40 horas del día al principio indicado, el Presidente levanta la sesión; y para constancia de todo lo tratado y de los Acuerdos adoptados, extendiendo el presente acta, yo el Secretario, que CERTIFICO.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

EL SECRETARIO INTERINO

Fdo. Miguel Zamora Saiz.

Fdo. Jesús García Sánchez.

